

LOPEZ & ASOCIADOS  
ABOGADOS



Casillero Judicial  
763

30587

4-IX-03.

DAVID  
- 3 SET. 2003  
29216 15<sup>20</sup>

Señor.  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Presente.-



De mis Consideraciones:

USD 8,00

En mi calidad de Gerente General de la Compañía Distribuidora Musical la Feria de la Música, Representaciones y Producciones Havo de Música, ante usted comparezco y manifiesto:

Mediante Escritura Pública numero setecientos setenta y cuatro, otorgada el veinte y uno de junio del año dos mil, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado; aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número cero cero Q I J mil quinientos setenta y seis, del veinte y tres de junio del año dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el Numero mil quinientos sesenta y ocho, tomo ciento treinta y uno, anotada bajo el repertorio numero cero uno cero siete dos cuatro, del veinte y seis del año dos mil, se constituyo la Compañía DISTRIBUIDORA MUSICAL LA FERIA DE LA MUSICA REPRESENTACIONES Y PRODUCCIONES HAVO DI MUSICA S.A.

Mediante Escritura Pública celebrada el 14 de Marzo del 2003, ante el Dr. FABIAN SOLANO, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Contrato de CESION DE ACCIONES entre ANDRES VARGAS OVIEDO, Y HERIBERTO VARGAS OVIEDO, conforme al Acta de Junta Universal de Accionistas de la Compañía Distribuidora Musical La Feria de la Música, Representaciones y Producciones HAVO DI MUSICA, correspondiente al día 13 de Marzo del 2003. en la cual se trato como único punto la CESION DE ACCIONES por parte del socio ANDRES VARGAS a favor del socio HERIBERTO VARGAS; Las Acciones que ceden dan un total de treinta y tres acciones; con lo cual quedaria que el Socio Andrés Vargas se queda con veinte y dos acciones, y Heriberto Vargas en virtud de la cesión sumaría su paquete accionario a setenta y ocho acciones.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes de acuerdo a la disposiciones constantes en el Art. 189 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

ANDRES VARGAS  
GERENTE

*[Handwritten signature of Andrés Vargas]*  
DM

*[Handwritten signature of Dr. Wladimir López Erazo]*  
Revisado y actualizado  
4-09-2003  
DM

Dr. Wladimir López Erazo  
ABOGADO  
MAT. 5325 C.A.QUITO